

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE SERCOMISA / FORMENTERA CARGO

(C/1320/22)

CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu Garcia-Ovies

En Madrid, a 14 de septiembre de 2022

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la toma de control exclusivo por parte de SERVICIOS Y CONCESIONES MARÍTIMAS IBICENCAS, S.A. (“SERCOMISA”) de la compañía FORMENTERA CARGO, S.L. (“FORMENTERA CARGO”), compañía sobre la que SERCOMISA ya ostentaba control conjunto junto a la vendedora, SEGMENTO DEL OCIO, S.L., la cual venderá en la presente operación el 50% de sus participaciones en la adquirida.

Vista la decisión adoptada por la Comisión Europea el 26 de julio de 2022 en relación a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 15 de junio de 2022, aceptando la remisión de la concentración a la Comisión Europea en aplicación del artículo 22.2 del Reglamento (CE) 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas, y de acuerdo con el informe y la propuesta

remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.b) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, archivar la citada operación de concentración

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.